

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2006-0133

SALTA, 20 de Marzo de 2006

Expediente N° 10.056/05

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Guadalupe Galíndez relacionada con la adscripción profesional a la cátedra Ecología General de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que debido al cargo con dedicación exclusiva que posee en el CONICET y al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra de Ecología, se encuentra imposibilitada de cumplir con la presente adscripción.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución FCN N° 0454/05 de fecha 12 de mayo de 2005, mediante la cual se designa a la **Lic. GUADALUPE GALÍNDEZ**, como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad Honorem" - a la Cátedra **ECOLOGÍA GENERAL**.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, Interesada, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.

Prof. Ricardo Raúl PÉREZ
Director Administ. Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales